

## **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019  
(En dólares de los Estados Unidos de América)

---

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. (“La Compañía”), fue constituida mediante escritura pública celebrada el 24 de octubre del 2005 en el cantón de Guayaquil e inscrita en el registro Mercantil el 1 de noviembre del mismo año. El accionista controlante de la Compañía es Inbursa Internacional Inc. de nacionalidad panameña con un porcentaje de participación accionaria del 89.66%. El domicilio tributario de la Compañía es Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón Edificio la Previsora Oficina 2704 en la ciudad de Guayaquil.

Mediante Resolución No. 06-G-IMV-0009258 del 27 de diciembre del 2006 y ampliada con Resolución No. 08-G-IMB-0002407 del 28 de abril del 2008 se encuentra autorizada para operar en el mercado bursátil a través del Registro de Mercado de Valores No. 2007-2-06-00085 conferido por el Consejo Nacional de Valores (CNV), actualmente nombrada Junta de Política y Regulación de Mercado de Valores.

La actividad principal de la Compañía es la intermediación y negociación de valores según lo dispuesto en el marco establecido en la Ley de Mercado de Valores incorporada como Libro II y el Código Orgánico Monetario y Financiero. Para el cumplimiento de sus objetivos. VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., mantiene una cuota patrimonial en la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) y Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG), con actividades desde noviembre del 2005 y mayo del 2012, respectivamente; y es a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVALE, que se realiza el traspaso físico de las operaciones de compra y venta de valores negociables.

Mediante Resolución No. 230-2016-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera autoriza la transformación de las Bolsas de Valores de ser Corporaciones Civiles en el país o constituirse como Sociedades Anónimas, para su efectos las cuotas patrimoniales que mantiene VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. y otros miembros, equivalen a aportes en acciones; conforme a criterios de valoración la Asamblea General de cada Bolsa de Valores deciden enmarcar su información financiera en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disponen que los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasen a ser accionistas.

Con fecha abril 12 del 2016 según Resolución No. N-2312016-V, la Junta de Política y Regulación del Mercado Monetario y Financiera determina el monto de capitales mínimo para la constitución y funcionamiento de las Casas de Valores: i) Al constituirse como banca de inversión deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerarios en su totalidad por el valor de US\$400,000, ver nota XX; ii) Deberán incluir en su razón social la denominación “Casa de Valores” y Sociedad Anónima (S.A.”); y c) Aquellas que se especialicen en banca de inversión utilizaran tal denominación siempre que se encuentren autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

**ESPACIO EN BLANCO**

## **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC).

## **2.2 Moneda funcional**

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

## **2.3 Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por vehículo que son medidos a valor razonable de la contraprestación dada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, excepto por las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de estos estados financieros.

## **2.4 Propiedades, neto**

**2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento.**- Se miden inicialmente por su costo, y comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

## **ESPACIO EN BLANCO**

#### **2.4.2 Medición posterior al reconocimiento:**

##### Modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos efectuados como reparaciones y mantenimientos de propiedades y equipos que no mejoran y alargan la vida útil del activo como tal, se cargan al gasto según se incurren.

#### **2.4.3 Métodos de depreciación - vidas útiles.-** El costo de propiedades y equipos se depreciá de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación, es registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las partidas de propiedades y equipos, así como las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubro de activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

La depreciación de propiedades y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considerada valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil no será material.

#### **2.4.4 Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### **2.5 Otros activos financieros**

Las acciones y participaciones son registradas a su valor razonable en base al referencial de precio de cierre (Vector de precio) para las acciones que la Compañía tiene en la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) y Bolsa de Valores de Quito (BVQ), ver Nota 5.

Para este instrumento de patrimonio, la Norma Internacional de Información financiera (NIIF 9 – Instrumentos financieros), permite que se mida este instrumento a su valor razonable en su aplicación con efectos en los resultados acumulados.

#### **2.6 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

#### **2.6.1 Impuesto corriente.-** Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.6.1 Impuestos diferidos.**- Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

**2.6.1 Impuestos corrientes y diferidos.**- Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

## **2.7 Provisiones y contingencias**

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprendérse de recursos económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.8 Beneficios a trabajadores**

**2.8.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.**- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a los resultados del período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actariales en los resultados del ejercicio se reflejan inmediatamente en los resultados acumulados y clasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**2.8.2 Participación a trabajadores.**- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

## **2.9 Reconocimiento de ingresos**

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- 2.9.1 Ingresos por servicios.**- Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción, (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- 2.9.2 Ingresos por dividendos e intereses.**- El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones (otros activos financieros) es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Los ingresos por intereses, si hubieren, de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

## **2.10 Gastos**

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

## **2.11 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos ni pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una norma, contempla la posibilidad de compensación.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal contemplan la probabilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en resultados.

## **ESPACIO EN BLANCO**

## **2.12 Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

**2.12.1 Activos financieros**.- Se clasifican dentro de las siguientes categorías: efectivo y sus equivalentes y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**Método de la tasa de interés efectiva**.- El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

**Efectivo y bancos**.- Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**Cuentas por cobrar**.- Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar, anticipo a proveedores, trabajadores y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes. El período de crédito promedio que otorga la Compañía a sus clientes es de 60 días promedio.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

La Administración de la Compañía realiza periódicamente un análisis con el objetivo de constituir una provisión por incobrabilidad para reducir el saldo de cuentas por cobrar a su valor de probable realización. La referida provisión se constituye en función de la probabilidad de recuperación de todos los rubros que componen las cuentas por cobrar, iniciando el reconocimiento de provisión por incobrabilidad para aquellos importes vencidos mayores a 120 días en adelante, sobre la base de porcentajes y rangos establecidos por la Compañía.

**Otros activos financieros**.- Son reconocidos inicialmente al costo y para el reconocimiento posterior se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado separado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica dentro de la categoría de “otros activos financieros” las cuentas por cobrar de largo plazo otorgados a compañías relacionadas y tercero. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**Deterioro de activos financieros al costo amortizado.**- Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de días de vencimiento promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros de las cuentas por cobrar se reduce por la pérdida por deterioro a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión.

La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

**Baja de un activo financiero.**- La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

#### **2.12.2 Pasivos financieros.**- Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Método de la tasa de interés efectiva.**- Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

La determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

**Cuentas por pagar.**- Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocerán como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar de corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial. El período de crédito promedio para las compras locales de bienes y servicios es de 30 a 60 días con facturación y vencimientos según entrega.

**Baja de un pasivo financiero.**- La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

- 2.13 Cuentas de orden.**- De acuerdo a los establecido por la Ley de Mercado de Valores, la Compañía ha recibido mediante la suscripción de contratos de administración y manejo de portafolio de títulos valores, valores entregados por terceros.

Estos contratos permiten que una persona natural o jurídica (comitente o cliente), entregue valores a **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** (comisionista) para que los administre e invierta de acuerdo a las instrucciones establecidas en el contrato. El patrimonio entregado por los comitentes, es independiente del patrimonio de la Compañía.

- 2.14 Estimaciones contables**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- 2.15 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.**

Durante el año en curso, la Compañía ha evaluado la aplicación de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que fueron mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

#### **NIIF 16: ARRENDAMIENTOS**

La NIIF 16 Arrendamientos emitida en enero del 2016 entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y eliminó la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, Arrendamientos operativos SIC-15 - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de arrendamiento y requiere que se reconozcan en los estados financieros bajo un modelo único en el balance general.

La contabilidad del arrendador conforme a la NIIF 16 es sustancialmente similar a la NIC 17, aparte de los requisitos que se aplican a subarrendamientos. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17.

Los arrendamientos vigentes antes de la adopción de la nueva NIIF 16 que son considerados como contratos de arriendo operativos, de acuerdo a la nueva NIIF se reconocen como activos por derecho de uso y su respectivo pasivos por arrendamientos; para todos aquellos contratos de arrendamientos, excepto aquellos arrendamientos de corto plazo cuyos plazos finalizan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial y aquellos arrendamientos de activos de bajo valor y para aquellos contratos de arrendamiento que tienen un canon de arriendo variable.

Los activos por derecho de uso para todos los arrendamientos se reconocen con base en la cantidad igual a los pasivos por arrendamiento. No se necesitaron ajustes para ningún gasto de arrendamiento pre-pagado o acumulado previamente, debido a que no hubo ninguno.

Los pasivos por arrendamiento se reconocieron con base en el valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental en la fecha de la solicitud inicial.

### **IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 16 ARRENDAMIENTOS**

Con la adopción de la NIIF 16, la Compañía aplicó un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto para arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor.

La Administración de la Compañía ha evaluado la aplicación de esta normativa NIIF y concluido que no fueron necesarios registros contables con ajustes materiales que deban ser incorporados en los estados financieros.

### **INTERPRETACIÓN CINIIF 23 INCERTIDUMBRE SOBRE EL TRATAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La interpretación emitida establece el tratamiento contable para los impuestos a las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos a las ganancias, esta interpretación no aplica a impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye los requisitos relacionados para el tratamiento con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación específicamente aborda lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo la Compañía determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

La Compañía determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o juntamente con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque más conservador que predice la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio altamente conservador en la identificación de las incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta y consideró que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales; por lo tanto, la Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros.

## OTRAS MODIFICACIONES VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2019

En relación con las modificaciones antes mencionadas existen otros cambios que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y/o que su aplicación anticipada permitida y que no tienen un impacto en los estados financieros de la Compañía; las cuales son como sigue:

- **Modificaciones a la NIC 28: participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos**

Las enmiendas aclaran que una entidad que aplica la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto (a largo plazo intereses). Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida crediticia esperada en la NIIF 9 se aplica a los referidos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclaran que al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta las pérdidas de la asociada o negocio conjunto, ni las pérdidas por deterioro de la inversión neta, reconocidas como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surgen de la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

- **NIIF 3 Combinaciones de negocios**

Las enmiendas aclaran cuando una entidad obtiene el control de una operación en conjunto, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluyendo la medición de los intereses previamente mantenidos en los activos y pasivos de la operación en conjunto a valor razonable.

De este modo, la adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación previamente mantenida en la operación en conjunto.

- **NIIF 11 Acuerdos conjuntos**

La modificación aclara que una entidad que participa en una operación o negocio en conjunto que no tiene control y cuando obtiene el control de la operación constituye una combinación de negocios tal como lo define la NIIF 3.

Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en una operación o negocio en conjunto no se vuelven a medir.

- **NIC 12 Impuesto a las ganancias**

Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos están más directamente vinculadas a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a las distribuciones a los propietarios.

Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio de acuerdo con el lugar donde reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos a los accionistas están directamente vinculadas a estas transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles a los accionistas o socios; por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de los dividendos en el resultado del periodo; en otro resultado integral o en patrimonio de acuerdo a donde originalmente fue reconocido esas transacciones o eventos.

- **NIC 23 Costos por préstamos**

Las enmiendas aclaran que el (los) préstamo (s) que contrata una Compañía para desarrollar un activo calificado son parte del costo hasta cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta prevista.

#### **2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas.**

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas por cuanto han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de (*)</u>
NIIF 17	Contratos de seguros.	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIIF 3	Definiciones de negocio.	Enero 1, 2021

( \*) Efectivas a partir de períodos que inicien en o después de la fecha indicada.

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

#### **NIIF 17 Contratos de seguro**

El IASB emite la NIIF 17 para apoyar el reconocimiento, medición y revelación de los contratos de seguros, y con el fin que las aseguradoras emitan información financiera comparable y otorguen un valor agregado a los usuarios, especialmente a los inversionistas, esta norma reemplaza a NIIF 4 en el tratamiento contable de estos contratos.

Una entidad considerará sus derechos y obligaciones esenciales, si surgen de un contrato, ley o regulación, al aplicar la NIIF 17. Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad.

Los términos contractuales incluyen todos los términos de un contrato, explícitos o implícitos, pero una entidad no considerará los términos que no tengan sustancia comercial (es decir no tengan efecto apreciable sobre la naturaleza económica del contrato).

Una entidad identificará carteras de contratos de seguro. Una cartera comprende contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente. Los contratos dentro de una línea de producto se esperaría que tuvieran riesgos similares y, por ello, se esperaría que estuviera en la misma cartera si se gestionan conjuntamente.

Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:

#### **ESPACIO EN BLANCO**

- a) el inicio del periodo de cobertura del grupo de contratos;
- b) la fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en la Compañía; y
- c) para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.

La Administración prevé que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIIF 3**

Se introducen aclaraciones a la definición de negocio establecidas en la NIIF 3 con el objetivo de facilitar su identificación en el marco de una combinación de negocios, o si por el contrario se trata de una adquisición de un conjunto de activos.

Para ser considerado un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo está presente un insumo y el proceso aplicado al mismo (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser una empresa sin productos, ahora será necesario contar con una fuerza laboral organizada.

La definición del término “productos” se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos más bajos y otros beneficios económicos.

La Administración prevé que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

#### **2.17 Reclasificaciones**

Ciertas partidas de los estados financieros de la Compañía **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, fueron reclasificadas con el propósito de presentar información financiera comparativa. Los efectos de las reclasificaciones no tuvieron impacto significativo en los resultados ni en el patrimonio de la Compañía del referido año.

#### **3. EFECTIVO Y BANCOS**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Bancos	50,926	121,568
Fondos rotativos	32,442	32,442
Efectivo	<u>50</u>	<u>50</u>
 Total	 <u>83,418</u>	 <u>154,060</u>

Al 31 de diciembre del 2019:

- Bancos incluyen saldos en cuenta corrientes y ahorros en instituciones financieras locales, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones de uso.
- Fondos rotativos, representan fondos disponibles en Westwood Capital Markets (Casa de Valores con domicilio en la República de Panamá, no es considerada relacionada), no generan intereses y sin restricciones de uso.

#### **ESPACIO EN BLANCO**

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Clientes:		
Intermediación y administración	-	25,000
Estructuración	-	19,600
Trabajadores	<u>500</u>	<u>2,960</u>
Total	<u>500</u>	<u>154,060</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Clientes por intermediación y administración, correspondían a valor pendientes de cobro por honorarios y comisiones relacionados con la administración y manejo de portafolio de Westwood Capital Market, ver Nota 16. Durante el año 2019, estos valores fueron cobrados en su totalidad.
- Clientes por estructuración correspondía a importes neto de retenciones pendientes de cobro a Metales Inyectados Metain S.A. por honorarios profesionales relacionado con la estructuración técnica y legal de la segunda emisión de obligaciones de la referida entidad. Durante el año 2019, estos valores fueron cobrados en su totalidad.

#### 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b>Acciones y participaciones:</b>		
Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG)	276,724	286,266
Bolsa de Valores de Quito (BVQ)	<u>172,583</u>	<u>146,907</u>
Subtotal	<u>449,307</u>	<u>433,173</u>
Acciones en DECEVALE	<u>27,600</u>	<u>27,600</u>
Total	<u>476,907</u>	<u>460,773</u>

Al 31 de diciembre del 2019:

- **Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG).**- Mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2017 ante la Notaria Sexta del Cantón de Guayaquil se reforma el estatuto social de la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) en el cual se disminuye el capital autorizado en US\$1.7 millones para su efecto este quedó fijado en US\$10 millones; disminuyendo el capital suscrito en US\$840,000, quedando en US\$5 millones dividido en 5,009,655 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Con fecha 25 de julio del 2017, mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.17.00002643 fue aprobada la disminución del capital suscrito de la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) recibiendo por este motivo el valor de US\$40,000.

- **Bolsa de Valores de Quito (BVQ).**- Mediante escritura pública otorgada el 10 de mayo del 2017 ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón de Quito se reforma el estatuto social de la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) en el cual se disminuye el capital en US\$616,560 con lo cual quedó en US\$5.1 millones dividido en 5,141,745 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Con fecha 25 de mayo del 2017, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2017.1214 fue aprobada la disminución del capital de la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) por lo cual se recibió un valor de US\$17,616.

El movimiento comparativo de la participación de la Compañía en las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	433,173	385,462
Ajuste en valoración de portafolio	8,949	-
Aumento de acciones	<u>7,185</u>	<u>47,711</u>
Saldo al final del año	<u>449,307</u>	<u>433,173</u>

En base a lo indicado precedentemente las acciones y participaciones a su valor razonable están valoradas en US\$276,724 y US\$172,583 (En el año 2018: US\$286,266 y US\$146,907) en las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito, respectivamente.

Durante el año 2019: (1) Se reconocieron en los resultados acumulados US\$8,949 relacionado con la valoración de las referidas acciones por el efecto del vector de precio del Banco Central del Ecuador (BCE) y (2) Se registró un ajuste relacionado con el incremento de número de acciones de la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) en virtud del aumento de capital del año 2018, según escritura pública otorgada el 7 de noviembre del 2018.

- **Acciones en DECEVALE.**- Corresponde a 20,000 acciones en custodia del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores a un valor nominal de US\$1.00 cada una, con una participación del 2% sobre el capital total de la referida entidad.

## 6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo	90,503	87,490
Depreciación acumulada	<u>(21,825)</u>	<u>(20,212)</u>
Total	<u>68,678</u>	<u>67,278</u>
<b>Clasificación:</b>		
Terrenos	61,985	61,985
Muebles y enseres	2,450	2,858
Equipos de computación	4,219	2,411
Maquinarias y equipos	<u>24</u>	<u>24</u>
Total	<u>68,678</u>	<u>67,278</u>

## ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades y equipos son como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>					
ENERO 1, 2017 (DIC 2018)	61,985	12,830	12,343	332	87,490
Adiciones	—	—	3,013	—	3,013
DICIEMBRE 31, 2019	<u>61,985</u>	<u>12,830</u>	<u>15,356</u>	<u>332</u>	<u>90,503</u>
	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>		<u>Total</u>
<u>Depreciación:</u>					
ENERO 1, 2018	(9,564)	(9,157)	(308)	(19,029)	
Depreciación	<u>(408)</u>	<u>(775)</u>	<u>—</u>	<u>(1,183)</u>	
DICIEMBRE 31, 2018	(9,972)	(9,932)	(308)	(20,212)	
Depreciación	<u>(408)</u>	<u>(1,205)</u>	<u>—</u>	<u>(1,613)</u>	
DICIEMBRE 31, 2019	<u>(10,380)</u>	<u>(11,137)</u>	<u>(308)</u>	<u>(21,825)</u>	

## 7. OTROS ACTIVOS

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Depósitos en garantía por operaciones bursátiles</u>		
Fondo de garantía	27,201	26,664
Fondo operativo de compensación	1,711	1,705
Otros	<u>903</u>	<u>901</u>
Total	<u>29,815</u>	<u>29,270</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

- Fondos de garantía corresponde a depósitos entregados a la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) y Bolsa de Valores de Quito (BVQ), para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones frente a sus comitentes y a la Bolsa.
- Otros, incluye activos por impuestos diferidos de US\$773 por el efecto del 25% sobre las pérdidas tributarias generadas en el ejercicio fiscal 2018, ver Nota 10.

## 8. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Acreedores varios	8,821	15,687
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	<u>1,827</u>	<u>1,306</u>
Total	<u>10,648</u>	<u>16,993</u>

Al 31 de diciembre de 2019, acreedores varios corresponde a créditos por vencimientos de interés más el respectivo capital de inversión del portafolio de terceros en bonos próximos a transferirse a la cuenta corriente del portafolio.

## 9. BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Jubilación patronal	5,087	7,176
Bonificación por desahucio	2,879	4,454
<b>Total</b>	<b>7,966</b>	<b>11,630</b>

**Jubilación patronal.**- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más que hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

En el caso que el trabajador cumpla de 20 a 25 años de manera continuada e ininterrumpida laborando en la Compañía, se le pagará un proporcional de jubilación patronal en el evento de un despido intempestivo.

Los movimientos comparativos en el valor presente fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	7,176	6,785
Costo laboral	424	397
Costo financiero	205	271
Beneficios pagados	-	(200)
Reversión de reserva por salida de personal	<u>(2,718)</u>	<u>(77)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b>5,087</b>	<b>7,176</b>

**Bonificación por desahucio.**- De acuerdo con el Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos comparativos en el valor presente de obligación fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	4,454	3,732
Costo laboral	298	616
Costo financiero	117	169
Reversión de reserva por salida de personal	<u>(1,990)</u>	<u>(63)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b>2,879</b>	<b>4,454</b>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de estos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los trabajadores correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación. Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a los resultados del ejercicio, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en los resultados del ejercicio se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y son presentadas a la utilidad o pérdida del período, por considerarse inmateriales.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son las tasas de descuento, incremento salarial esperado y la de mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento incrementos salariales esperadas varía en 0.50% (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, aumentaría por US\$56.28 (disminuiría por US\$85.96).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	7.92%	5.04%
Tasa esperada del incremento salarial	3.59%	1.08%

## **10. IMPUESTOS**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b>Activos por impuestos corrientes:</b>		
Retenciones en la fuente y de IVA	27	2,427
Impuesto al Valor Agregado (IVA en compras)	2,576	1,516
 Total	 2,603	 3,943

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b><u>Pasivos por impuestos corrientes:</u></b>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA en ventas)	38	2,438
Retenciones en la fuente y de IVA	1,081	240
 Total	 1,119	 2,678

**Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida contable según estados financieros antes de impuesto a la renta	(88,261)	(4,859)
( – ) Dividendos exentos	22,151	-
( + ) Gastos no deducibles (1)	5,738	1,768
 Pérdida tributaria	 (71,848)	 (3,091)
Anticipo calculado (2)	-	2,019
 Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (3)	 -	 2,019

(1) Durante el 2019, los gastos no deducibles, incluyen principalmente los siguientes conceptos: (a) bonificación por desahucio por US\$4,874; (b) jubilación patronal por US\$682.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

(3) Para el año 2019, no se estableció impuesto a la renta causado considerando que en la conciliación tributaria determinó perdida tributaria por el valor de US\$71,848; sin embargo, en el año 2018, la Compañía registró en resultados US\$2,019 como gasto de impuesto a la renta corriente por el impuesto mínimo del anticipo calculado para ese periodo.

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) Las sociedades tengan accionistas, socios, partícipes, sobre cuya composición accionaria se haya incumplido el deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquél que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3).

Art. (...). - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

En el año 2019, la tarifa de impuesto a la renta para sociedades y aplicable para la Compañía fue el 25% sobre su base imponible.

En diciembre 31 del 2019 a través del primer suplemento No. 11 del Registro Oficial detalla en el Art 20.- El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en el referido ejercicio fiscal.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2007 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2019, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto a la determinación de gastos deducibles, ingresos exentos y otros.

**Impuesto diferido.**- Al 31 de diciembre del 2018, el activo por impuesto diferido asciende a US\$773 y corresponde al efecto de diferencias temporarias deducibles originadas por pérdida fiscal del período, ver Nota 7.

## **11. ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Durante el año 2019, el Organismo de Control Tributario no realizó reformas o emisión de leyes para entidades jurídicas y/o personas naturales. Sin embargo, hubo emisión de resoluciones en suplementos y circulares formalizadas en el Registro Oficial, que regularon el tratamiento fiscal de transacciones y tasas aplicables a la transaccionalidad de las industrias.

- En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.429 de febrero 15 de 2019, se publicó la Resolución NAC-DGERCGC19-00000007, de fecha febrero 11 de 2019, en la cual se expedían las normas para la declaración y pago del Impuesto a la Renta Único (IRU) a la utilidad en la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la explotación, explotación concesión o similares.
- En el Suplemento del Registro Oficial No.437 de febrero 27 de 2019, se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000010, de fecha febrero 15 de 2019, emitida por el Servicio de Rentas Internas, la cual aprueba el procedimiento para la declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) previstas en el Capítulo II de la Ley de Fomento Productivo.
- En el Suplemento del Registro Oficial No.462 de abril 5 de 2019, se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000015, de fecha marzo 21 de 2019, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante la cual se establecen las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores de bienes.
- En el Suplemento del Registro Oficial No.462 de abril 5 de 2019, se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000016, de fecha marzo 21 de 2019, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), la cual regula el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por coeficientes a los exportadores habituales de bienes.

- En el Suplemento del Registro Oficial No.501 de fecha junio 4 de 2019, se publicaron las siguientes resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI):
  - Resolución NAC-DGERCGC19-00000022 de fecha mayo 30 de 2019, mediante la cual se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2018 y las normas que regulan los límites, condiciones, mecanismos, procedimiento y control posterior para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta (AIR) pagado con cargo al ejercicio fiscal 2018.
- En la Edición Especial No.967 de junio 19 de 2019, consta el Acuerdo Ministerial No.048 de mayo 29 de 2019, emitido por el Ministerio del Ambiente, mediante el cual se expide el “Proceso para el otorgamiento de la Autorización Ambiental para la deducción adicional del 100% de la depreciación de máquinas, equipos y tecnologías” destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia para el uso de energías renovables, la prevención de impactos ambientales negativos en las actividades productivas, y la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero; previsto en el Art.10, #7 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley derogatoria al Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (Impuesto verde). El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00040 de 19 de agosto de 2019, para normar la aplicación de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones determinadas y/o pendientes de pago, correspondientes al Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, así como el procedimiento que seguirá el Servicio de Rentas Internas (SRI) para monitorear el cumplimiento del plan de pagos.
- En el Primer Suplemento del Registro Oficial No.31 de septiembre 3 de 2019, consta la Resolución No. NACDGERCGC19-00000043 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en la que se expedirán las normas para el tratamiento tributario en la distribución de dividendos de sociedades residentes en el país o de establecimientos permanentes en el Ecuador de sociedades no residentes, a favor de personas naturales y sociedades.

## **12. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado, por lo cual la Compañía no tiene obligatoriedad de presentación del referido estudio al organismo de control tributario denominado Servicio de Rentas Internas (SRI).

## **13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**13.1 Gestión de riesgos financieros.**- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**13.1.1 Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía ha adoptado una política involucrarse con partes solventes y realiza transacciones con sociedades y terceros que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. La Compañía no tiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna Compañía de contrapartes con características similares.

La exposición de crédito es controlada por la Administración en conjunto con el Comité de Administración de Riesgos y Directorio, quienes se encargan de revisar de manera constante la recuperación de la cartera y el comportamiento según los niveles de morosidad, lo cual es revisado y aprobado por la Gerencia General.

**13.1.2 Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La Administración de la Compañía revisa mensualmente el margen operativo, verificando el crecimiento de los márgenes brutos que generan las operaciones de la Compañía, teniendo flujo de caja operativo suficiente como capital de trabajo y cubrir con las obligaciones con instituciones financieras.

**13.1.3 Riesgo de mercado.**- Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad.

Durante el año 2019, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

**13.1.4 Riesgo de capital.**- La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

**13.2 Categorías de instrumentos financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros registrados al costo amortizado es como sigue:

#### ESPACIO EN BLANCO

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo y bancos, Nota 3	83,418	154,060
Cuentas por cobrar, Nota 4	500	47,560
Otros activos financieros, Nota 5	476,907	460,773
 Total	 <u>560,825</u>	 <u>662,393</u>
 <u>Pasivos financieros</u>		
Cuentas por pagar, Nota 8	10,648	16,993

**Valor razonable de los instrumentos financieros.**- La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

#### 14. PATRIMONIO

**Capital social.**- Está constituido por 400,000 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Con fecha enero 16 del 2018, mediante Acta de Junta General de Accionistas aprueban el aumento de capital suscrito y pagado en virtud de lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores y en relación con la resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No. 385 en su Artículo 3, aplicable a las Casas de Valores ya constituidas que además pretendan especializarse en la actividad de banca de inversiones requerirán para efectos de su autorización de funcionamiento acreditar mínimo suscrito y pagado en su totalidad que ascienda a la cantidad de US\$400,000 en atención a esta disposición y en miras a desarrollar nuevos proyectos orientados a la búsqueda de opciones de inversión y financiamiento a través del Mercado de Valores. El aumento de capital se constituyó por el aporte en efectivo de los accionistas de US\$60,715 y capitalización de resultados acumulados por US\$41,693.

**Reserva legal.**- De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realiza a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2019, la reserva legal es US\$19,623.

Con fecha febrero 20 del 2018, mediante Acta de Junta General de Accionistas aprueban la apropiación de la reserva legal por US\$2,416.

**Resultados acumulados.**- Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Resultados acumulados	(72,101)	23,378
Superávit en revaluación de otros activos financieros	292,647	285,462
Resultados por adopción 1ra vez de las NIIF	(1,591)	(1,591)
Otro resultado integral	69	(51)
 Total	 <u>219,024</u>	 <u>307,197</u>

**Superávit en revaluación de otros activos financieros.**- Representa el efecto neto de los ajustes efectuados resultantes de la valuación al valor razonable con marco referencial de vector de precios del Banco Central del Ecuador (BCE) de los otros activos financieros que corresponden a las acciones y participaciones en Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivos a favor de los accionistas, pero puede ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas, ver Nota 5.

**Resultados por adopción 1ra vez de las NIIF.**- Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo solo podrá ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber perdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Otro resultado integral.**- Representa la pérdida actuarial originada por la medición de la provisión de beneficios definidos del año. Las ganancias o pérdidas que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a los resultados del ejercicio durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los trabajadores.

#### 15. INGRESOS OPERACIONALES, NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Operaciones bursátiles	55,000	81,216
Dividendos	22,151	50,428
Asesorías	-	21,512
Otros	<u>5,252</u>	<u>1,255</u>
 Total	 <u>82,403</u>	 <u>154,411</u>

Durante el año 2019:

- Operaciones bursátiles, incluye principalmente rendimientos en operaciones de compra y venta de títulos valores en las Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito por US\$51,063.
- Dividendos corresponde a valores en efectivo recibido por la participación accionaria en otros activos financieros.

#### 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	86,200	90,297
Honorarios	17,125	6,667
Mantenimiento y reparaciones	14,479	11,912
Impuestos, tasas y contribuciones	11,449	11,018
Arrendamiento, Nota 17	10,800	10,800
Parqueos	5,994	6,488
Beneficios definidos	5,556	1,453
Seguros	5,490	6,456
Depreciaciones, Nota 6	1,613	1,183
Otros	<u>11,161</u>	<u>12,290</u>
 Total	 <u>169,867</u>	 <u>158,564</u>

Durante el 2019:

- Sueldos y beneficios sociales, incluye principalmente sueldos por US\$63,731, beneficios sociales por US\$13,534 y aportes al IESS por US\$7,930.
- Arrendamiento, corresponde al alquiler de las oficinas ubicadas en el Edificio la Previsora para uso de oficinas administrativas, ver Nota 17.

## 17. **COMPROMISOS**

### **Contrato de mandato para la administración de portafolio de valores – WESTWOOD**

El 6 de enero del 2017, suscriben un contrato entre VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. (La intermediaria o Casa de Valores) y la Compañía WESTWOOD CAPITAL MARKETS en calidad de cliente, con el objetivo de que la Casa de Valores en su nombre y representación, administre el portafolio de valores de los aportes que realice en el futuro, con el fin de obtener rendimientos financieros acorde a las condiciones del mercado, lo que se sumaran al monto total administrado.

*Honorarios:* El cliente reconocerá a la Casa de Valores una comisión común acuerdo entre las partes por escrito y documentado con factura.

*Plazo:* El presente contrato tiene una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

*Retiros:* El cliente podrá efectuar retiros hasta el 100% del valor de su portafolio, debiendo estos ser solicitados con 7 días hábiles anticipados y asumirá las comisiones o pérdidas generadas por su liquidación anticipada.

Durante el año 2019, se reconocieron ingresos por US\$148 por concepto de administración de portafolios.

### **Contrato de mandato para la administración de portafolio de valores – RUSTICUSSI**

Con fecha 10 de Julio del 2018, suscriben un contrato entre VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. (La intermediaria o Casa de Valores) y la Compañía RUSTICUSSI S.A. en calidad de cliente, con el objetivo de que la Casa de Valores en su nombre y representación, administre el portafolio de valores de los aportes que realice en el futuro, con el fin de obtener rendimientos financieros acorde a las condiciones del mercado, lo que sumaran al monto total administrado.

*Honorarios:* El cliente reconocerá a la Casa de Valores una comisión de común acuerdo entre las partes por escrito y documentado con factura.

*Plazo:* El presente contrato tiene una duración de 6 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

*Retiros:* El cliente podrá efectuar retiros hasta el 100% del valor de su portafolio, debiendo estos ser solicitados con 1 día hábil anticipado y asumirá las comisiones o pérdidas generadas por su liquidación anticipada.

### **Contrato de arrendamiento**

Con fecha 26 de diciembre del 2017, se suscribió un contrato de arrendamiento entre NAUTIC (Arrendador) y VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. (Arrendatario) por el concepto de arriendo de una oficina ubicada en el piso 27 del edificio la Previsora y un parqueo doble asignado con el No. 20 en el piso 9 del edificio referido, el canon pactado entre las partes es de US\$900 más IVA a cancelar de forma mensual durante los primeros 5 días del mes corriente.

*Plazo:* El presente contrato tiene una duración de cinco años contados a partir de la fecha de suscripción, de no presentarse de manera anticipada su vencimiento, se extenderá indefinido el mismo.

Durante el año 2019, gasto reconocido por concepto de arriendo ascendió a US\$10,800.

**18. CUENTAS DE ORDEN**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Efectivo administrado de terceros	269,071	1,886,120
<b>Títulos valores</b>		
Renta fija	2,712,481	2,691,700
Renta variable	106,898	724,556
Valores en garantía	28,912	28,368
Intereses	9,143	9,149
<b>Total</b>	<b>3,126,505</b>	<b>5,339,893</b>

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas de orden, corresponde la administración de portafolio de terceros, que incluye principalmente los títulos valores de renta fija y/o variable que fueron inscritos en el Registro de Mercado de Valores, así como importes en efectivo para fondos operativos de conformidad con los contratos de administración firmados entre la Compañía y los comitentes, así como los intereses y fondos de garantía de acuerdo a la Ley.

**19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Con fecha 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como “pandemia” al brote del virus COVID-19 originado en China en el último trimestre del año 2019. Dados los efectos sanitarios de la referida pandemia y sus consecuencias económicas en los diversos sectores e industrias, el Gobierno del Ecuador y gobiernos internacionales de otras naciones, se encuentran adoptando medidas tendientes a evitar su propagación, por lo cual el 16 de marzo del 2020 se decretó “estado de excepción” en el país, que implica la restricción de la circulación en territorio nacional bajo condiciones de aislamiento total y parcial así como el distanciamiento social, cierre de comercios en general y prohibiciones de espectáculos públicos y privados que pudieran traer aglomeraciones de la población.

Las medidas indicadas precedentemente, podrían tener impactos negativos en los niveles de actividad económica en el Ecuador, por consiguiente, en las operaciones de la Compañía. Tales efectos, si hubieren, se verán reflejados en los estados financieros correspondientes al año 2020.

Hasta abril 20 del 2020, no ha sido posible determinar de manera confiable el tiempo en que se mantendrán los efectos causados por la pandemia el “estado de excepción” y su impacto en las operaciones de la Compañía y en los estados financieros.

**20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de abril del 2020 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.



Contadora  
Registro: G.12.587